

INFORME DE MEDICIÓN 2° TRIMESTRE

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2020

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas. El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2021 a los funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

El incentivo monetario se divide en tres componentes desglosado de la siguiente manera:

Componente Base de un 15%.

Componente por Desempeño Institucional (PMG): 7,6% si la institución alcanza un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 3,8% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

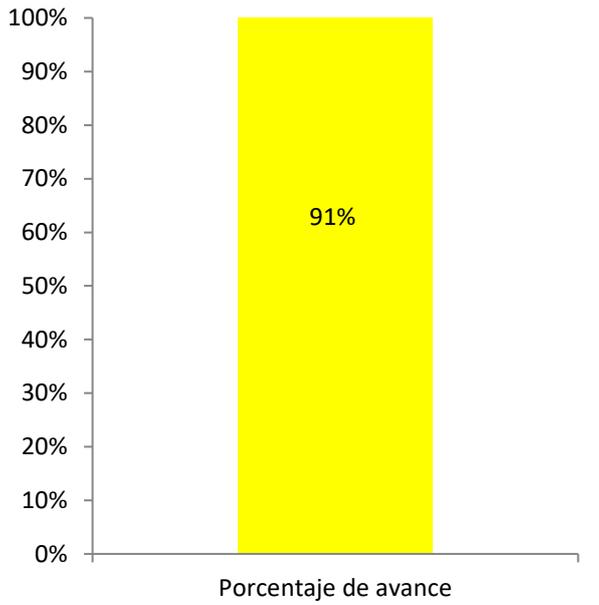
Componente por Desempeño Colectivo (CDC): 8% si los equipos de trabajo alcanzan un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 4% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

Los funcionarios que integran los equipos de trabajo del CDC que hayan alcanzado un nivel de cumplimiento de sus metas del 90% o más, incrementaran este incentivo, en hasta un máximo de 4% adicional, con aquellos recursos que queden excedentes en la institución como consecuencia de que otros equipos no hayan obtenido dicho nivel de cumplimiento.

EQUIPO N° 1: DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN Y
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 1 para el año 2020 son 10, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p align="center">Objetivo de Gestión</p> <p>1.- Dar respuesta, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de las solicitudes respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con el objetivo de eficientar la oportuna ejecución de la inversión</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros</p>		<p align="center">Efectivo Segundo Trimestre: 91%</p> <p align="center">Meta: 80% Categoría de Avance: Con problemas</p>
---	---	---

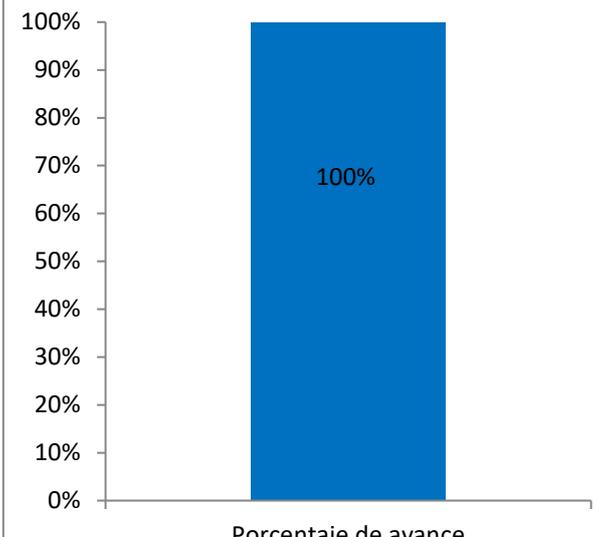
Fórmula de Cálculo:

(Número de respuestas realizadas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2020/Número total de respuestas realizadas a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero a junio, ingresaron 80 solicitudes de toma de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas, de ellas 76 forman la base de cálculo de medición. 69 fueron respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, alcanzando un nivel de cumplimiento para el periodo de un 91%.

Para la medición de este indicador y su base de cálculo respecto de las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación, sólo se considerará hasta el mes de noviembre.

Señalar que se va a solicitar modificar la meta a un 70% del indicador dada la declaración de catástrofe y la cuarentena casi total de la Región por la crisis sanitaria COVID-19, lo que ha implicado la adopción de medidas de protección para el resguardo de la salud del personal, a través de la implementación de teletrabajo y turnos éticos, lo que imposibilita cumplir con el objetivo de gestión a cabalidad dada la gestión presencial que ello implica.

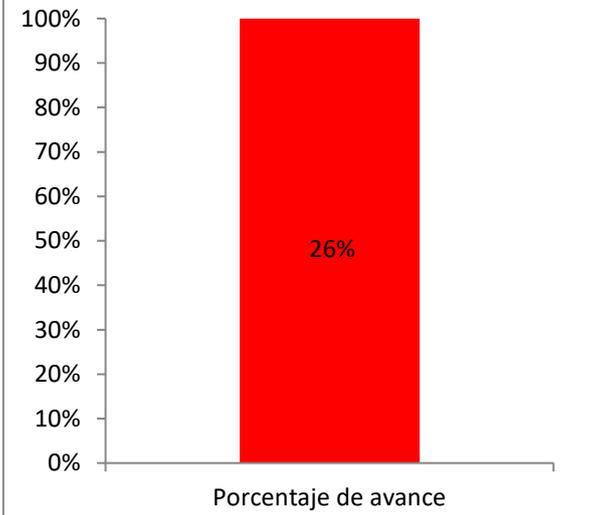
<p>Objetivo de Gestión 2.- Supervigilar técnicamente los proyectos que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional, a través del cumplimiento de la reportabilidad quincenal del asistente inspector técnico de obra (AITO) y/o asistente técnico de obra (ATO) con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de los proyectos en terreno</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 100% Categoría de Avance: En proceso</p>
--	--	--

Fórmula de Cálculo:

(Número de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del AITO y/o ATO contratados para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2020/Número total de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad del AITO y/o ATO contratados para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero a junio, cuentan con 33 iniciativas de inversión con ATO y/o AITO y se informa que se realizaron los seguimientos quincenales de la reportabilidad de cada uno de ellos en fondo y forma.

Precisar que, para la medición de este indicador, sólo se considerará la reportabilidad quincenal del AITO y/o ATO hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión 3.- Supervisar los proyectos del subtítulo 31 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 26%</p> <p>Meta: 80% Categoría de Avance: Atrasado</p>
--	--	--

Fórmula de Cálculo:

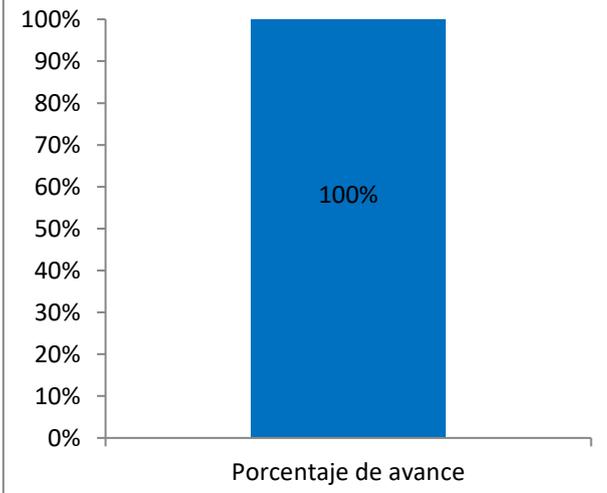
(Número de proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 31 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2020/Número total de proyectos en ejecución con cargo al Subtítulo 31 del Programa 02 Inversión Regional, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros remite a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión lo siguiente:

- 1) Nómina de las IDI del subtítulo 31 del Programa 02 de Inversión Regional con un total de 104 proyectos en ejecución.
- 2) 27 fichas de terreno firmadas por los analistas.

Precisar que para la base de cálculo sólo se considerarán los proyectos con inicio de obras hasta el mes de octubre y se debe remitir – al cuarto trimestre – un informe final de desempeño y resultados respecto de las visitas a terreno efectuadas.

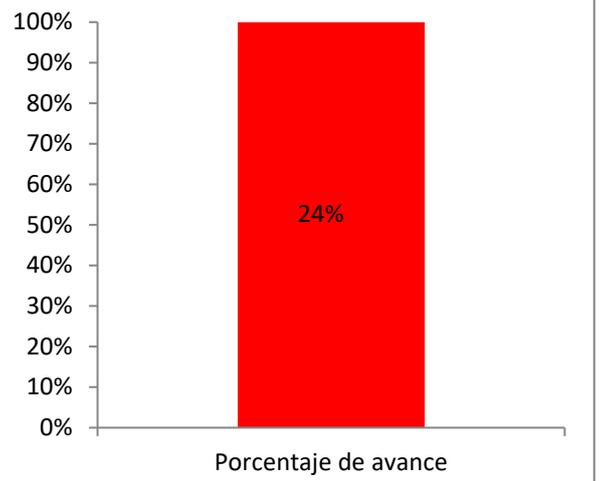
Señalar que se va a solicitar eliminar el indicador dada la declaración de catástrofe y la cuarentena casi total de la Región por la crisis sanitaria COVID-19, lo que ha implicado la adopción de medidas de protección para el resguardo de la salud del personal, a través de la implementación de teletrabajo y turnos éticos, lo que imposibilita cumplir con el objetivo de gestión a cabalidad dada la gestión presencial que ello implica.

<p>Objetivo de Gestión 4.- Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias y que generan gasto cuando rinden</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Transferencias de Capital</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Categoría de Avance: En Proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente durante el año 2020/Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de la entidades públicas recepcionadas, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero a junio, ingresaron 287 rendiciones de proyectos del subtítulo 33 de las entidades públicas, de las cuales el 100% fueron enviadas a rebaja contable al Departamento de Finanzas, totalizando un monto de \$12.546.762.907.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las rendiciones recibidas hasta el mes de noviembre.

Señalar que se va a solicitar aumentar el ponderador a un 20% del indicador, dado que se va a solicitar eliminar uno del Equipo de Trabajo.

<p>Objetivo de Gestión 5.- Supervigilar los proyectos del subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Transferencias de Capital</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 24%</p> <p>Meta: 70%</p> <p>Categoría de Avance: Atrasado</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 33.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2020/Número total de proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional, durante el año 2020)*100</p>		

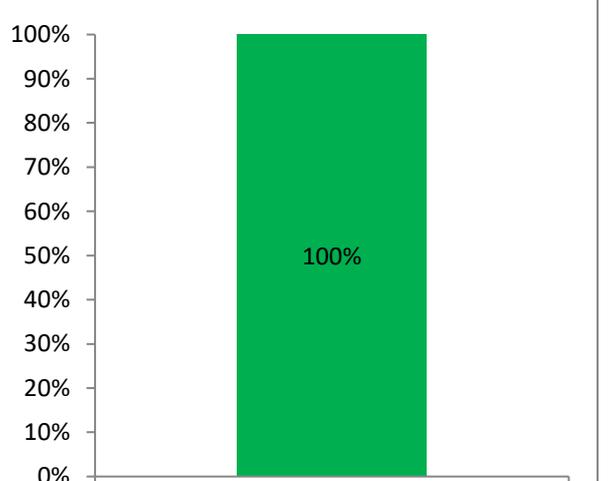
La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital remite a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión lo siguiente:

- 1) Nómina de las IDI subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 con un total de 67 proyectos en ejecución.
- 2) 16 fichas de terreno firmada por los analistas.

Por tanto, su nivel de cumplimiento para el periodo es de un 24%.

Precisar que en la base de cálculo sólo se considerarán los proyectos con inicio de obras hasta el mes de octubre y que se debe remitir – al cuarto trimestre – un informe final de desempeño y resultados respecto de las visitas a terreno efectuadas.

Señalar que se va a solicitar eliminar el indicador da la declaración de catástrofe y la cuarentena casi total de la Región por la crisis sanitaria COVID-19, lo que ha implicado la adopción de medidas de protección para el resguardo de la salud del personal, a través de la implementación de teletrabajo y turnos éticos, lo que imposibilita cumplir con el objetivo de gestión a cabalidad dada la gestión presencial que ello implica.

<p>Objetivo de Gestión 6.- Realizar 2 jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objetivo de dotar de conocimientos suficientes a los equipos para los desafíos que se originan con la implementación de la reforma constitucional</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Jurídico</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En Proceso</p>
--	---	---

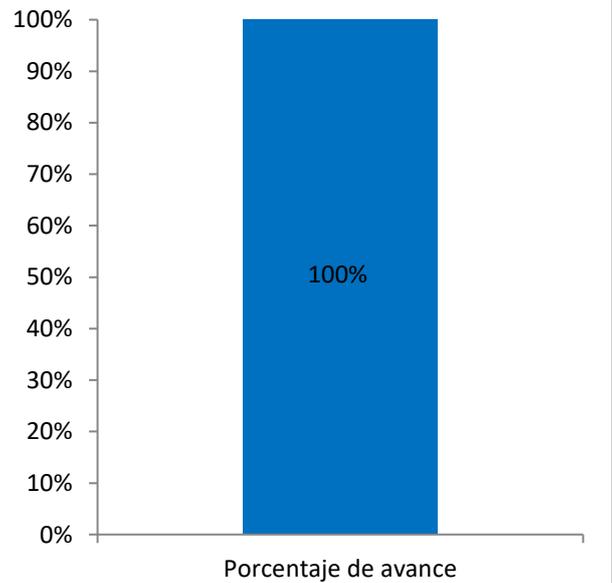
Fórmula de Cálculo:

(Número de jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago realizadas, durante el año 2020/Número total de jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las Jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago planificadas, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento Jurídico informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administrador Regional que, las 2 jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las Jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano, se llevaron a cabo los días 25 y 30 de junio, vía remota Teams y se adjuntan los siguientes medios de verificación que dan sustento de ello:

- 1) Resolución N° 882 del 30 de junio que reconoce la nómina de asistencia de 22 Jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- 2) Invitación a través de correo electrónico.
- 3) Presentación de la capacitación.
- 4) Fotografías

Se va a solicitar modificar, dada la declaración de catástrofe y la cuarentena casi total de la Región por la crisis sanitaria COVID-19, lo que ha implicado la adopción de medidas de protección para el resguardo de la salud del personal, a través de la implementación de teletrabajo y turnos éticos, lo que imposibilita la realización de jornadas de capacitación presenciales por tanto se deben precisar los medios de verificación números 1 y 4.

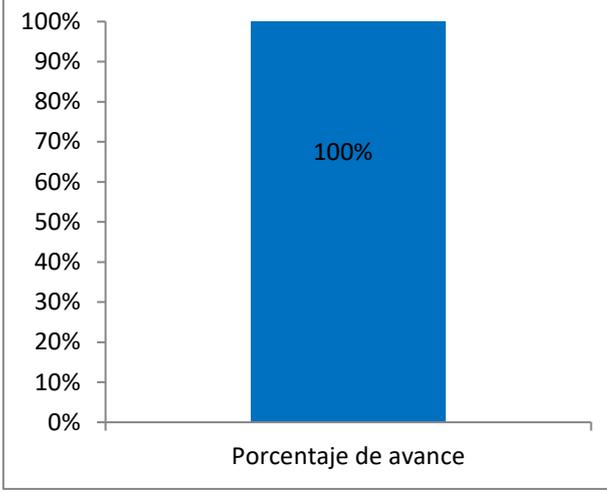
<p>Objetivo de Gestión 7.- Emitir los informes de legalidad en un plazo menor o igual a 3 días hábiles desde su recepción por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, que se refieran a una potencial irregularidad en algún proceso de compra efectuado por el Gobierno Regional Metropolitano, con el objetivo de eficientar los plazos de respuesta ante los postulantes</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Jurídico</p>		<p>Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En Proceso</p>
---	--	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de legalidad emitidos en un plazo menor o igual a 3 días hábiles desde su recepción por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, durante el año 2020/Número total de informes de legalidad emitidos por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, durante el año 2020)*100

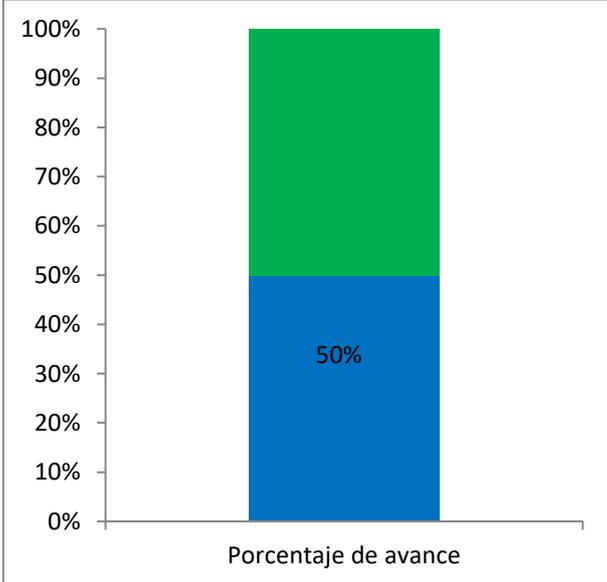
La Jefatura del Departamento Jurídico informa a las Jefaturas de División y Administrador Regional que, para el periodo enero a junio, se emitieron 5 informes de legalidad respecto de reclamos que ingresaron vía Mercado Público, en un plazo menor o igual a 3 días hábiles, desde su solicitud por parte del Departamento Gestión de Abastecimiento, alcanzando un cumplimiento del 100%.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará los reclamos recibidos hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión 8.- Normalizar los proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda, con el objetivo de realizar la rebaja contable en el SIGFE y transparentar los estados financieros, informes que dan a conocer la situación económica del Servicio</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Jurídico</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 70% Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de solicitudes de normalización de proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda realizadas durante el año 2020/Número total de solicitudes de normalización de proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda recibidas durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento Jurídico informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero a junio ingresaron 93 solicitudes de normalización de proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), de las cuales el 100% fueron gestionadas vía carta de cobranza.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las solicitudes de normalizaciones recibidas hasta el mes de noviembre.

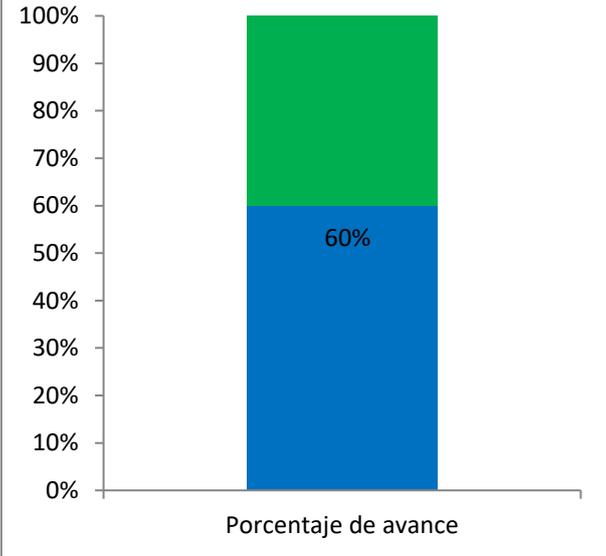
<p>Objetivo de Gestión 9.- Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias y que generan gasto cuando rinden</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión de Proyectos 6% FNDR</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 60% Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 24 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2020/Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 24 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento Gestión de Proyectos 6% FNDR informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, durante el periodo enero a junio de 2020 se recepcionaron 48 rendiciones, de las cuales 32 son sin gasto, es decir el monto rendido es cero "0", por lo que se consideraran en la base de cálculo del indicador. 8 rendiciones se enviaron a rebaja contable al Departamento de Finanzas por un

total de \$83.942.147, no se remitieron a rebaja contable 8 rendiciones por un monto de \$15.552.266, ya que tenía observaciones, las que fueron derivadas a la Unidad Técnica correspondiente para su subsanación.

Las 16 rendiciones recepcionadas que forman la base de cálculo del indicador, 8 fueron enviadas a rebaja contable al Departamento de Finanzas, alcanzando un cumplimiento del 50%.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo se considerará las rendiciones recibidas hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión 10.- Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2018, vía oficio de observaciones de rendiciones a la entidad pública o privada y/o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR</p>		<p>Efectivo Segundo Trimestre: 60%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de proyectos 6% FNDR año 2018 gestionados con oficio de observaciones a rendiciones enviados a entidad pública o privada y/o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo remitidos al Departamento de Finanzas, durante el año 2020/Número total de proyectos 6% FNDR año 2018)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, durante el periodo enero a junio, se realizaron gestiones a 173 iniciativas de inversión en relación a cierres administrativos, rebajas contables y oficios de observaciones a las unidades técnicas.

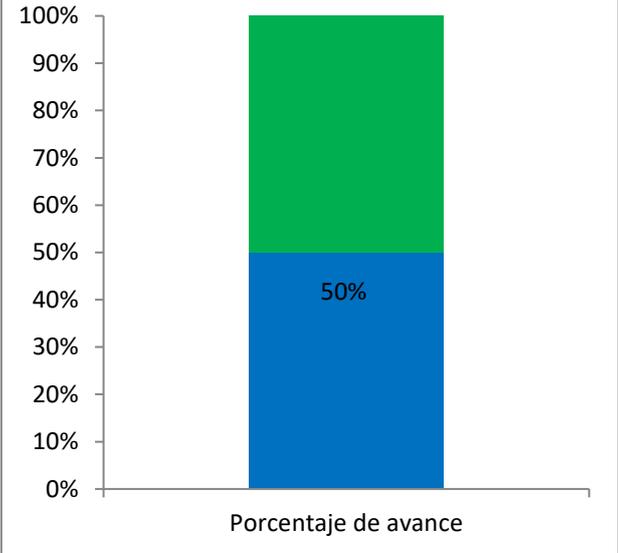
Precisar que su nivel de cumplimiento para el periodo es de 60% sobre una base de cálculo de 287 proyectos del año 2018.

Señalar que se va a solicitar aumentar el ponderador a un 20% del indicador, dado que se va a solicitar eliminar uno del Equipo de Trabajo.

**EQUIPO N° 2: ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO, DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES Y
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

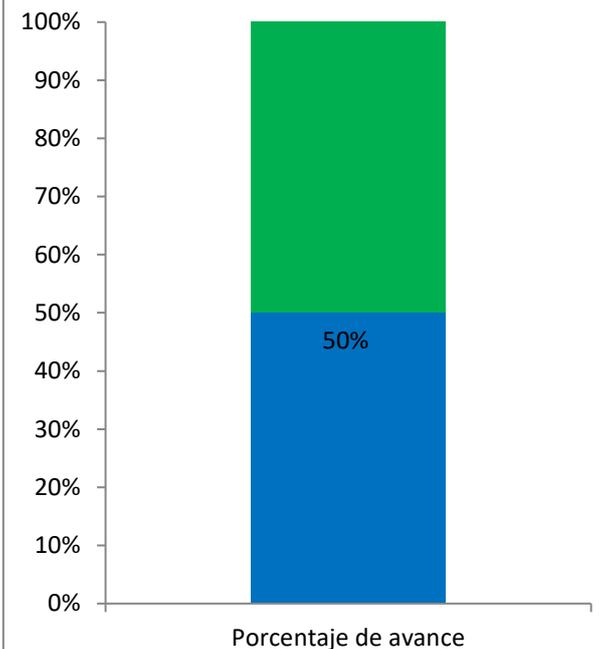
En el caso del Equipo de Trabajo N° 2, se comprometieron 10 objetivos de gestión para el presente año, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p align="center">Objetivo de Gestión</p> <p>1.- Levantar línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género, con el objetivo de medir avances en la implementación de los pilares de la Estrategia de Resiliencia como uno de los instrumentos de planificación estratégica de la Región Metropolitana de Santiago</p> <p align="center">Responsable: Jefatura Unidad de Ciudades Resilientes</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p align="center">Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p align="center">Meta: 100% Categoría de Avance: En proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo:</p> <p align="center">(Número de informes de desempeño de levantamiento de línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados de levantamiento de línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia elaborados y enviados, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes remite al Administrador Regional, informe que da cuenta de las tareas realizadas durante el periodo enero a junio:

- 1) Se elaboró planilla Excel con el listado de proyectos/iniciativas de responsabilidad del Gobierno Regional de la Estrategia de Resiliencia sobre las cuales se levantarán indicadores transversales de ética y equidad de género.
- 2) Se asignan los responsables o encargados de cada iniciativa.
- 3) Se solicitó a cada responsable o encargado determine el estado actual de cada uno de ellos.
- 4) Se elabora formulario para levantar indicadores de cada iniciativa.

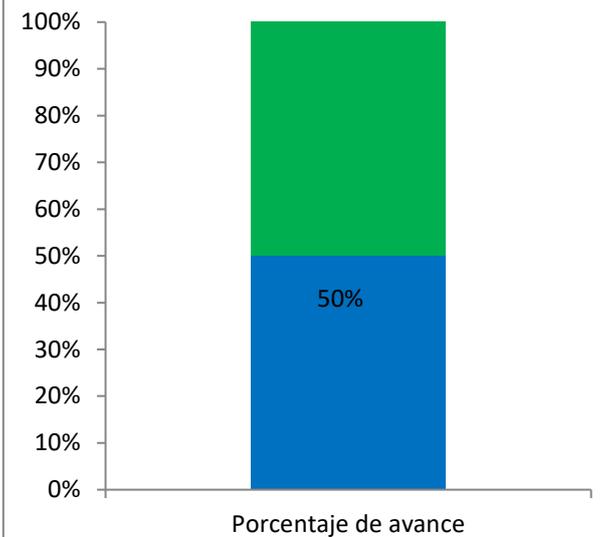
Precisar que las tareas N° 4, 6, 7, 8 y 9, se encuentran pendientes de implementación, las cuales se llevarán a cabo dentro del segundo semestre del año 2020.

<p>Objetivo de Gestión 2.- Generar el diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 – 2031, que es el instrumento de planificación de carácter estratégico y territorial, con el objetivo de planificar la Región Metropolitana de Santiago de acuerdo a las dimensiones del Desarrollo Sustentable (social, económico, medioambiental y político-institucional) y articular la acción de actores claves y promoviendo –de manera indirecta- la inversión privada en la Región</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Planificación Regional</p>		<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de informes de desempeño planificados del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2031 elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia de Desarrollo 2022-2031 elaborados y enviados, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, informe que da cuenta del avance del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2031, que contiene lo señalado en las siguientes Notas Técnicas:

- Informe N° 1: Evaluación ex-post Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021.
- Informe N° 2: Identificación del problema central y elaboración de la línea base.
- Informe N° 3: Estudio de oferta (revisión de otras estrategias y políticas) e identificación de actores y grupos relevantes.

Precisar además que, debido al contexto actual, tensionado por motivos de la crisis sanitaria a nivel mundial y de nuestro país (COVID-19), la metodología será en formato online para prescindir de la recolección de datos presencial y resguardar la salud de todos y todas.

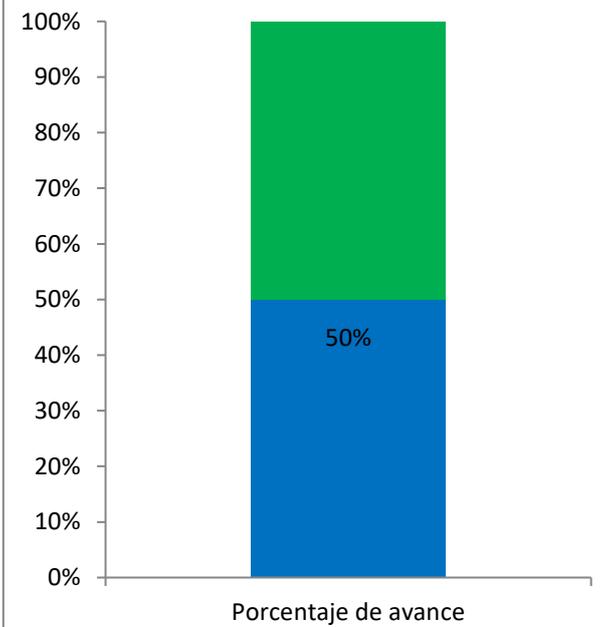
<p>Objetivo de Gestión 3.- Evaluar territorialmente y estratégicamente la pertinencia a los proyectos que ingresan a financiamiento del FNDR con la aplicación de indicador de bienestar territorial con el objetivo de apoyar técnicamente la priorización de las iniciativas y mejorar la toma de decisiones en las dimensiones territoriales de accesibilidad, infraestructura y ambiental</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Planificación Regional</p>		<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	--	--

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de evaluación territorial y estratégica de la pertinencia de los proyectos que ingresa a financiamiento FNDR a través de la aplicación de indicador de bienestar territorial elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes planificados de evaluación territorial y estratégica de la pertinencia de los proyectos que ingresan a financiamiento FNDR a través de la aplicación de indicadores de bienestar territorial elaborados y enviados, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, informe de evaluación territorial y estratégica que da cuenta del análisis de 93 proyectos, que ingresaron en el periodo enero a junio a financiamiento FNDR pertenecientes a los subtítulos 29, 31 y 33, a través de la aplicación de los indicadores de Bienestar Territorial (IBT).

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará los proyectos que ingresen a financiamiento FNDR hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión 4.- Obtener recomendación técnica favorable para estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago cuyo objetivo es constituirse como línea base para la futura Estrategia Regional de Ciencia y Tecnología e Innovación y para establecer prioridades para la focalización de recursos y potenciar la matriz productiva de Región</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Planificación Regional</p>		<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	--	--

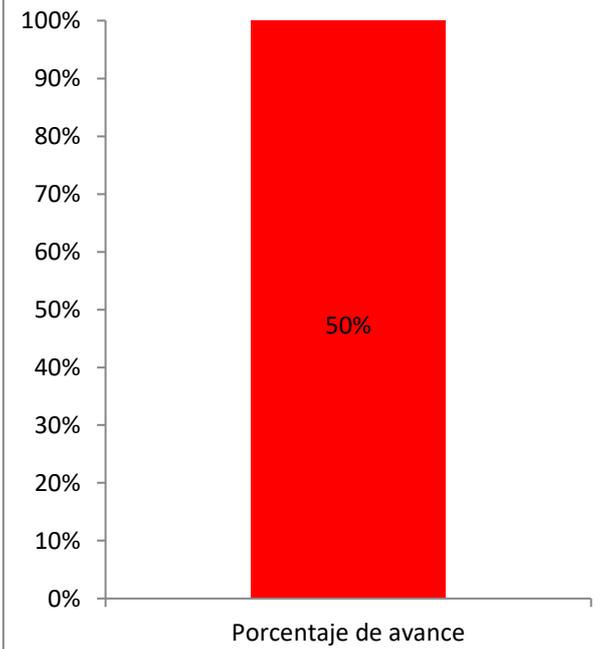
Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados respecto del proceso de obtención de recomendación técnica

favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, informe de desempeño que da cuenta del avance del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago, en donde se adjunta el perfil del estudio que aborda el diagnóstico del problema, relevancia del estudio, marco institucional, bibliografía, usuarios, metodología entre otros.

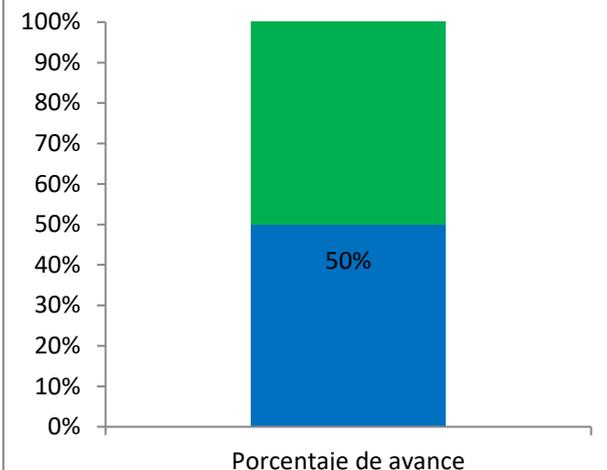
Señalar que se va a solicitar aumentar el ponderador a un 20% del indicador, dado que se va a solicitar eliminar uno del Equipo de Trabajo.

<p>Objetivo de Gestión 5.- Constituir mesa de participación ciudadana, espacio de coordinación para que diseñe, sancione y evalúe la implementación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo y democrático, con dependencia directa del Gobernador Regional y elaborar propuesta reglamento regional de participación ciudadana cuyo objetivo es fortalecer la relación entre la sociedad civil y el Gobierno Regional</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Planificación Regional</p>		<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	---	--

Fórmula de Cálculo:
(Número de informes de desempeño sobre la construcción de mesa de participación ciudadana y la elaboración de propuesta de reglamento regional de participación ciudadana realizados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño sobre la constitución de mesa de participación ciudadana y la elaboración de propuesta de reglamento regional de participación ciudadana realizados, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, informe que da cuenta del avance de la constitución de la mesa de participación ciudadana, que será un espacio de coordinación para que la Región, diseñe, sancione y evalúe la implementación de su Consejo de la Sociedad Civil Regional COSOC, con su respectivo reglamento.

Señalar que se va a solicitar eliminar el indicador, dado el avance del COVID-19 durante el periodo comprendido entre abril a junio 2020, que ha obligado a instalar mayores limitaciones al Gobierno para resguardar la salud pública evitando la propagación del virus, y específicamente aumentando las indicaciones de cuarentena y distanciamiento social. Se ha tenido que enfrentar un sin número de problemáticas que ha dificultado la selección de los representantes que podrían conformar la Mesa de Participación Regional, tanto del sector público como del privado, esto, debido a la dificultad de poder contar con los nombres y medios de contacto para realizar el acercamiento con los actores definidos como claves para la conformación de la mesa.

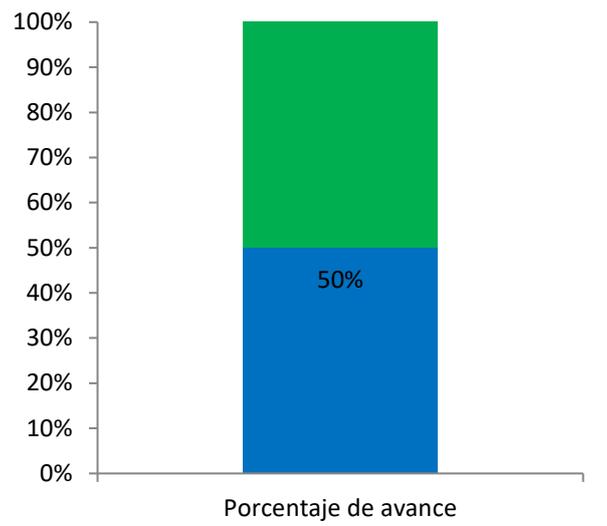
<p>Objetivo de Gestión</p> <p>6.- Realizar informe de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región, con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto para la ciudadanía</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Espacios Públicos</p>		<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>(Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región elaborados y enviados, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Espacios Públicos informa a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional cartera de iniciativas de espacios públicos y/o equipamiento social en proceso de formulación para la obtención de recomendación técnica favorable:

1. Adquisición Biciestacionamientos Larga Estadía Etapa 1.
2. Adquisición Equipamiento Urbano en Diversas Plazas de la R.M. de Santiago Etapa 2.
3. Construcción Centro Comunitario Corazón de Barrio, Departamental.
4. Construcción Centro Comunitario Corazón de Barrio, Los Silos.
5. Construcción Parque Intercomunal Canal Ortúzano.
6. Ampliación y Mejoramiento Parque Lo Errázuriz.
7. Construcción Estabilización Ambiental de Bandejonas y Platabandas.
8. Construcción Nudo Pajaritos, Nueva Alameda Providencia Etapa 1.
9. Construcción de una red de 18 puntos limpios en la RM, Etapa 2.
10. Construcción Sede Fundación Deportista por un Sueño.

El proyecto que obtuvo recomendación técnica satisfactoria durante el periodo enero a junio fue:

- 1) Adquisición Equipamiento Urbano en Diversas Plazas de la RM de Santiago Etapa 2.

<p>Objetivo de Gestión 7.- Licitar, ejecutar y evaluar al menos 1 iniciativa de carácter intercomunal o regional en materia de infraestructura de transporte, movilidad y/o logística con el objetivo de ejecutar proyectos de interés e impacto regional que fortalezcan la red de movilidad vial de la Región y analizar ampliar la cobertura de comunas y/o de kilómetros de las calzadas vehiculares</p> <p>Responsable: División Infraestructura y Transportes</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 100% Categoría de Avance: En proceso</p>
---	---	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de desempeño en relación a licitación, ejecución y evaluación de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materia de infraestructura de transporte, movilidad y/o logística elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados en relación a licitación ejecución y evaluación de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materia de infraestructura de transporte, movilidad y/o logística elaborados y enviados, durante el año 2020)*100

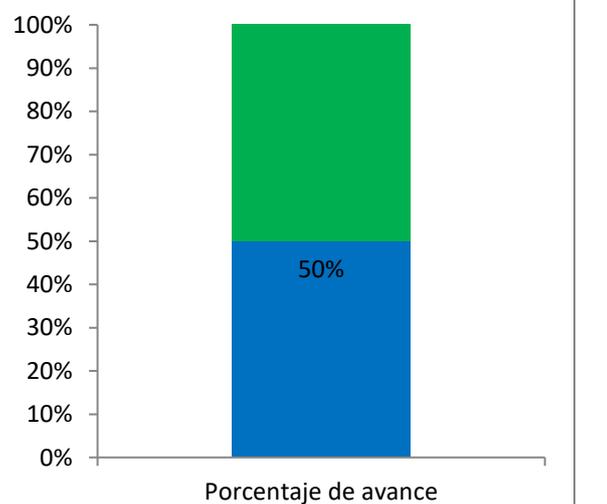
La Encargada de la División de Infraestructura y Transportes informa al Jefe de División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional la cartera de iniciativas de carácter intercomunal o regional en materia de infraestructura de transporte, movilidad y/o logística en proceso de licitación:

- 1) Reparación y Mantenimiento Vial, para la Región Metropolitana, Plan Piloto Comunas de San Bernardo, La Reina, Estación Central y Quilicura.

Debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país in estar ajena a las necesidades de las personas que componen las empresas que representarán la oferta del mercado y en atención a las recomendaciones del equipo del Departamento Jurídico se revoca la licitación en el mes de abril.

Con fecha 20 de mayo se efectuó una segunda licitación publicada en el portal Mercado Público bajo el ID: 1261-10-LR20.

Precisar que debido a la contingencia de la Pandemia que nos afecta, y de acuerdo a lo señalado por la Autoridad Sanitaria, los plazos pueden sufrir modificaciones.

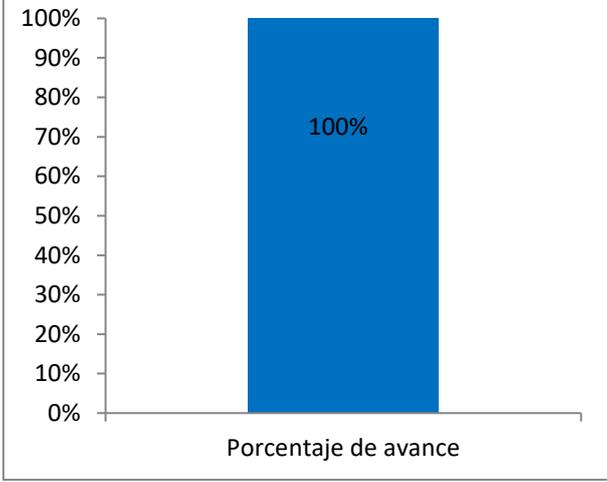
<p>Objetivo de Gestión 8.- Actualizar y difundir procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6% con el objetivo de efficientar la asignación de los recursos regionales y los tiempos de postulación por parte de las unidades técnicas</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Preinversión y Proyectos</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 100% Categoría de Avance: En proceso</p>
--	---	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de desempeño que den cuenta de la actualización y difusión del Manual de Procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6%, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta de la actualización y difusión del Manual de Procedimiento internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6%, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo informe de desempeño que da cuenta del estado de avance de la actualización y difusión del Manual de Procedimientos internos preinversionales, que señala que en el periodo de enero a junio se trabajó en el desarrollo de objetivos, definición de la estructura organizativa que refleja las áreas del Gobierno Regional involucradas en el proceso, definición de responsabilidades, definición de siglas, abreviaturas y referencias, elaboración de mapas de procesos, diagramas de flujo e indicadores de gestión.

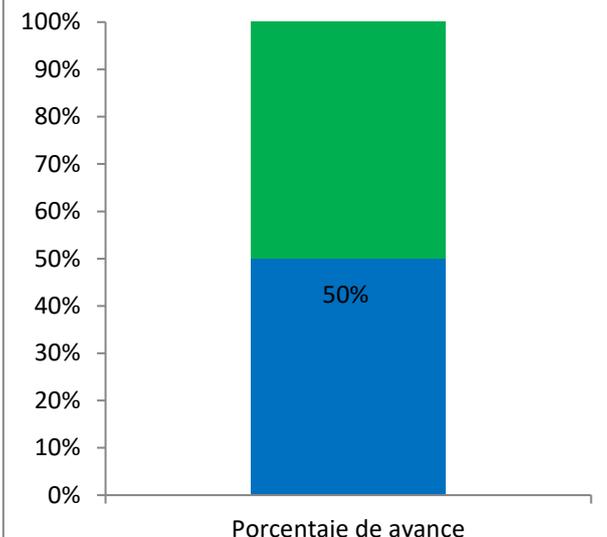
Señalar que la primera versión del Manual fue remitida al Departamento de Planificación y Control Institucional, que realizó la revisión metodológica de éste y remitió las observaciones correspondientes.

<p>Objetivo de Gestión</p> <p>9.- Aplicar encuestas para medir el nivel de satisfacción de las unidades técnicas que realicen consultas presenciales en relación a sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y la cantidad que se atiende en forma presencial</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	---	--

Fórmula de Cálculo:

(Número de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2020/Número total de encuestas de satisfacción entregadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos informa a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional que para el periodo enero a junio se entregaron 6 encuestas de satisfacción, de las cuales 5 fueron respondidas y 1 fue nula por tanto no forma parte de la base de cálculo, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%

<p>Objetivo de Gestión 10.- Implementar y cargar documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales con el objetivo de eficientar la ejecución de las iniciativas de inversión aprobadas por el Consejo Regional Metropolitano de Santiago</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales elaborados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño que den cuenta de la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo modalidades preinversionales Circular 33, FRL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para construir expedientes digitales elaborados durante el 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo informe de desempeño que da cuenta de las actividades que se realizaron durante el periodo enero a junio para la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR, y que fueron las siguientes:

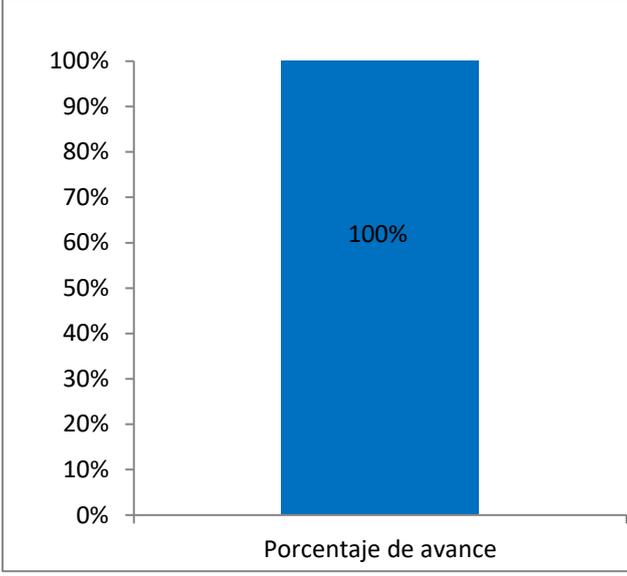
- 1) Se realizaron reuniones de coordinación entre el Departamento de Preinversión y Proyectos y el Departamento de Informática.
- 2) Se realizó el modelo de datos para el expediente documental.
- 3) Se hizo actualización del motor de base de datos.
- 4) Se instaló servidor para almacenar documentos en el repositorio.

El aplicativo SAGIR para la digitalización de los proyectos admisibles se encuentra operativo y los analistas del Departamento de Preinversión se encuentran realizando la carga de los expedientes.

EQUIPO N° 3: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

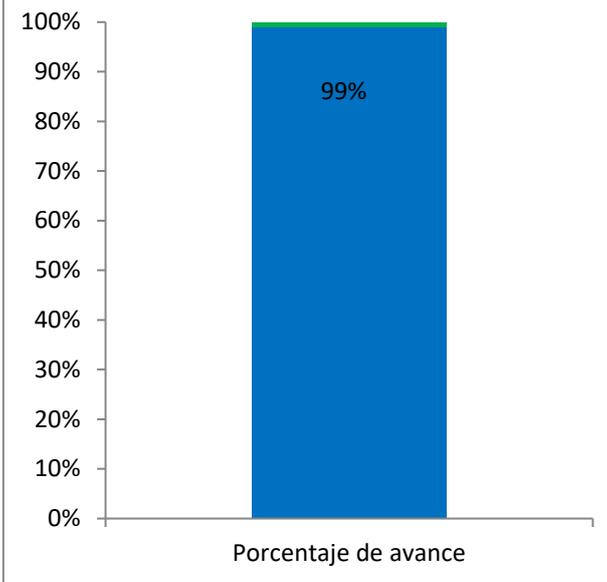
Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 3 a medir el año 2020 son 10, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p style="text-align: center;">Objetivo de Gestión</p> <p>1.- Verificar la autenticidad y legalidad con las entidades bancarias de la totalidad de las boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objeto de evitar posibles fraudes y resguardar los recursos públicos</p> <p style="text-align: center;">Responsable: Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p style="text-align: center;">Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p style="text-align: center;">Meta: 100% Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>(Número de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano enviadas a verificación de autenticidad y legalidad con la entidad financiera, durante el año 2020/Número total de boletas de garantía recibidas a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Finanzas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, la gestión de verificación de autenticidad y legalidad, con las entidades bancarias, de la totalidad de las boletas de garantía del periodo enero a junio, con el siguiente detalle:

- 1) Planilla Excel que da cuenta del ingreso acumulado de 134 boletas de garantía, las cuales fueron verificadas en un 100%.
- 2) 49 copias, del segundo trimestre, de memorandos de la Jefatura del Departamento de Finanzas solicitando la verificación de autenticidad y legalidad de las boletas de garantía.

Para la medición de este indicador, sólo se considerarán las boletas recibidas a custodia hasta el mes de noviembre de 2020.

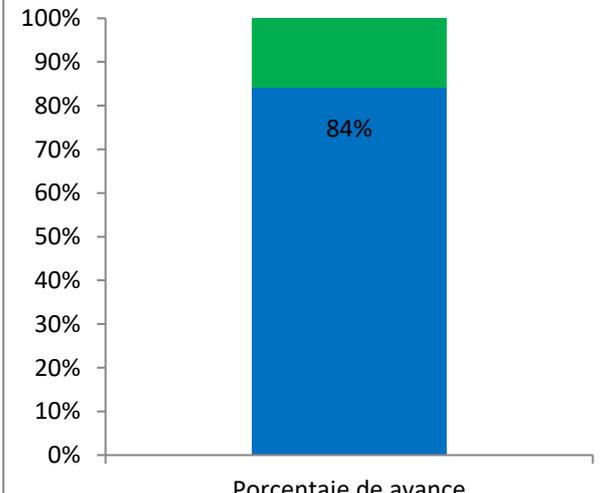
<p>Objetivo de Gestión 2.- Eficientar los plazos de pago a 10 días corridos de los estados de pago a proveedores del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de aportar a mejorar el desempeño de la ejecución presupuestaria</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 99%</p> <p>Meta: 75%</p> <p>Categoría de Avance: En Proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de pagos de estados de pago de proveedores del Programa 02 Inversión Regional efectuados en un plazo igual o inferior a 10 días corridos efectuados durante el año 2020/Número total de pagos de estados de pagos a proveedores efectuados del Programa 02 Inversión Regional durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Finanzas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, la gestión de pagos a proveedores del Programa 02 Inversión Regional, efectuados en un plazo igual o inferior a 10 días corridos, del periodo abril a junio, con el siguiente detalle:

- 1) Reporte Sistema SAGIR que verifica el ingreso con fecha de 635 pagos y data de pago a proveedores, arrojando como resultado que el 100% se efectúa en un plazo menor o igual a 10 días. Asimismo, se explican en forma detallada las diferencias presupuestarias entre SAGIR y SIGFE respecto de los subtítulos 24 y 33 que dice relación con la naturaleza propia de éstos.
- 2) Reporte SIGFE que refleja los pagos efectuados a nivel de subtítulos.

El resultado acumulado del primer semestre es de un 99%, equivalente a 1.253 pagos realizados en un plazo menor o igual a 10 días de un total de 1.270.

Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

<p>Objetivo de Gestión 3.- Eficientar y aumentar el pago a través de transferencias electrónicas a proveedores y unidades técnicas y disminuir la emisión de cheques con el objetivo de evitar la caducidad y la reemisión por malos endosos de éstos</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 84%</p> <p>Meta: 85%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	--	---

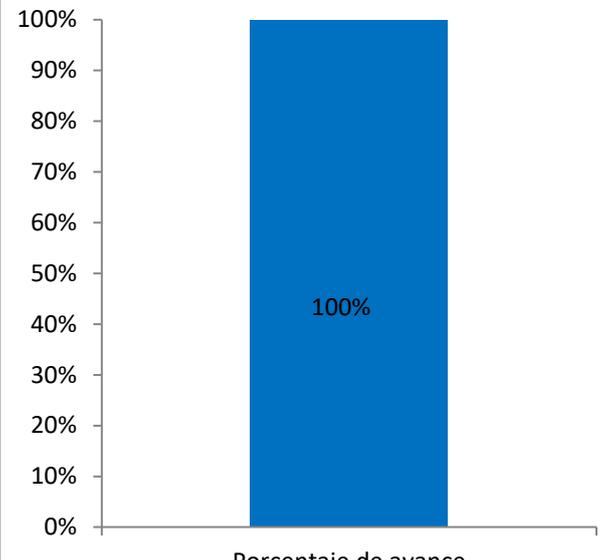
Fórmula de Cálculo:

(Número de transferencias electrónicas de pago a proveedores y unidades técnicas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago realizadas, durante el año 2020/Número total de pago a proveedores y unidades técnicas efectuados durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Finanzas remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, las conciliaciones bancarias de las cuentas N° 9020179, 9020888, 9020896 y 9012737, las que totalizan 1.809 pagos, de los cuales 1.609 corresponden a transferencias y 200 a cheques, lo que arroja un nivel de cumplimiento de 89% para el segundo trimestre. Precisar que las cuentas N° 9002804 y 9005951 no registran movimientos para el periodo.

El resultado acumulado del primer semestre es de un 84%, equivalente a 3.061 transferencias electrónicas de pago a proveedores y unidades técnicas de 3.662 pagos totales del periodo.

Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

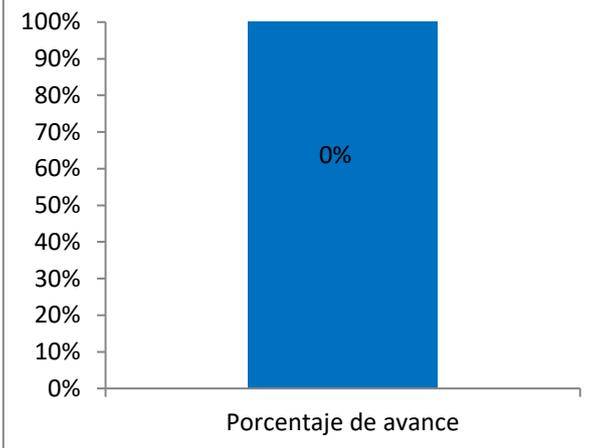
<p>Objetivo de Gestión 4.- Aplicar encuesta para medir el nivel de satisfacción usuaria en la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y su calidad</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Finanzas</p>		<p>Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 70% Categoría de Avance: En proceso</p>
---	---	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de encuestas de satisfacción usuaria aplicadas en la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas, durante el año 2020/Número de encuestas de satisfacción usuaria entregadas por la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas, durante el año 2020)*100

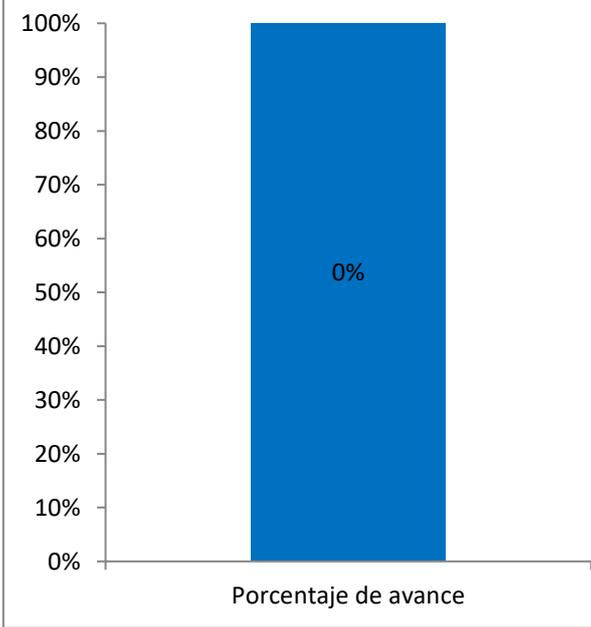
La Jefatura del Departamento de Finanzas informa al Jefe de División de Administración y Finanzas, que para el periodo abril – junio, se aplicaron 68 encuestas de satisfacción en la Unidad de Tesorería, de las cuales el 100% fueron respondidas, alcanzando un nivel de cumplimiento para el periodo de 100%.

Precisar que, para el logro de la meta, durante el cuarto trimestre, se debe remitir Informe final de diagnóstico y resultados de las encuestas de satisfacción de las unidades técnicas aplicadas.

<p>Objetivo de Gestión 5.- Digitalizar y completar los expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997 digitalizados y completados en Tabla de Descripción Documental, durante el año 2020</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión Documental</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 0%</p> <p>Meta: 85%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997, digitalizados y completados en TDD, durante el año 2020/Número total de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997, digitalizados y completados en TDD, durante el año 2020)*100</p>		

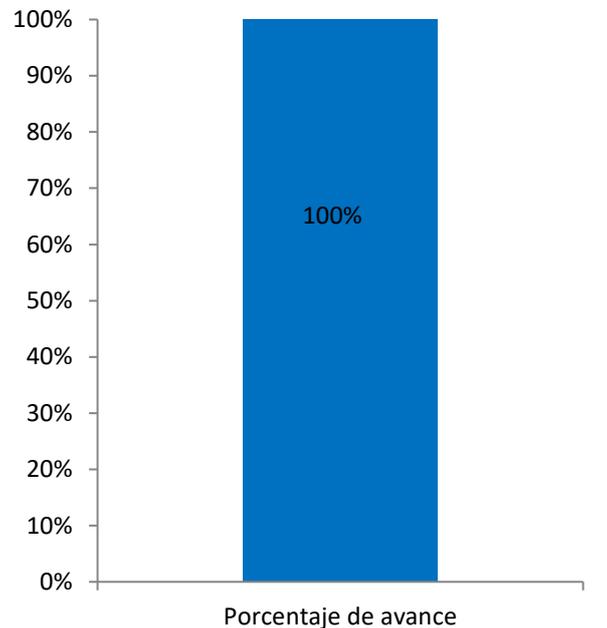
La Jefatura del Departamento Gestión Documental informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas un 0% de avance efectivo del indicador, ya que se encuentran realizando la digitalización de los 5.637 expedientes documentales de los años 1995, 1996 y 1997, proceso anterior que se requiere realizar para completar la respectiva Tabla de Descripción Documental.

Para el segundo trimestre se han digitalizado 3.420 expedientes documentales.

<p>Objetivo de Gestión 6.- Eliminar egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2009, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de comentos, con el objetivo de resguardar los activos de información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión Documental</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 0%</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2009, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2020/Número total de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2009, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento Gestión Documental informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas un 0% de avance efectivo del indicador, ya que se encuentran realizando la digitalización de los 3.775 egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2009, proceso anterior que se requiere realizar para la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos.

Para el segundo trimestre se han digitalizado 1.668 egresos contables.

<p>Objetivo de Gestión 7.- Aplicar Programa de Inducción al menos al 100% de las nuevas contrataciones que ingresen al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objetivo de entregar al nuevo funcionario información básica y necesaria sobre el funcionamiento, organización y procedimientos del Servicio facilitando el proceso de adaptación y eficientando un mejor desempeño en un periodo menor</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión de Personas</p>	 <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	--	---

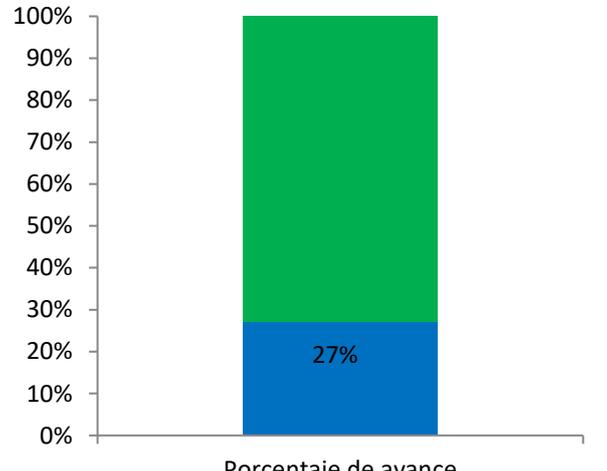
Fórmula de Cálculo:

(Número de nuevas contrataciones que ingresan al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con Programa de Inducción aplicado, durante el año 2020/Número total de nuevas contrataciones ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Personas remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas lo siguiente:

- 1) Nómina acumulada de 14 nuevas contrataciones que ingresaron al Servicio durante el primer semestre.
- 2) Nómina de asistencia individual firmada por parte de las 14 nuevas contrataciones que evidencian su participación en el Programa de Inducción del Servicio.
- 3) Presentación actualizada de Inducción dictada al personal a contrata.
- 4) Presentación actualizada de Inducción dictada al personal a honorario.

Para la medición sólo se considerará los ingresos hasta el mes de noviembre.

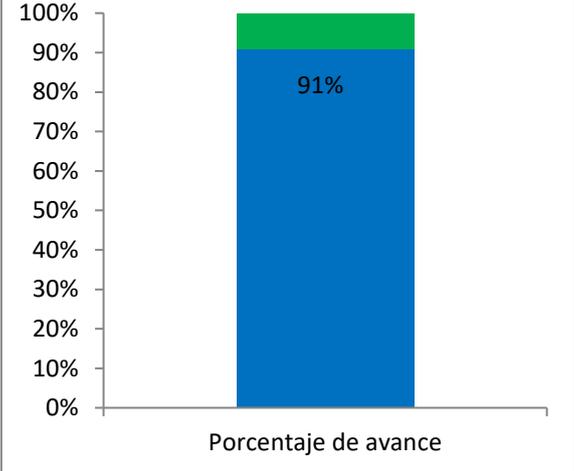
<p>Objetivo de Gestión 8.- Implementar un Plan de Calidad de Vida, con el objetivo de lograr mejores grados de satisfacción y bienestar físico, psicológico y social por parte de los/as funcionarios/as en su labor y en su entorno de trabajo, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y así entregar mejores servicios a la ciudadanía</p> <p>Responsable: Jefatura del Departamento de Gestión de Personas</p>	 <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 27%</p> <p>Meta: 50%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	--	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de actividades del Plan de Calidad de Vida implementadas, durante el año 2020/Número total de actividades del Plan de Calidad de Vida, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento Gestión de Personas remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas lo siguiente:

- 1) Informe de desempeño segundo trimestre acumulado del periodo enero – junio, que da cuenta de la implementación total de 6 actividades y de 6 parcialmente del Plan de Calidad de Vida.

<p>Objetivo de Gestión 9.- Emitir las órdenes de compra por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción, a través del Sistema Gestión de Abastecimiento con el objetivo de eficientar y tecnologizar los procesos de compra por convenio marco y/o trato directo en el Servicio</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión de Abastecimiento</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 91%</p> <p>Meta: 90%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	---	---

Fórmula de Cálculo:

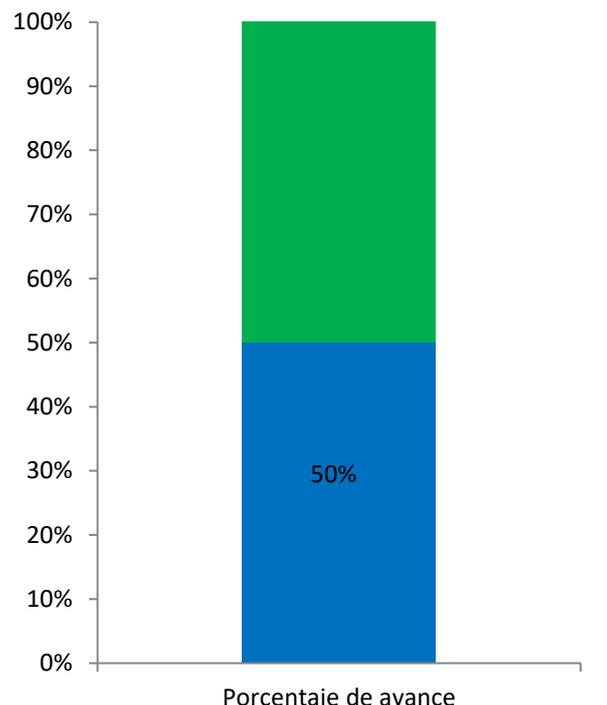
(Número de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2020/Número total de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en el año 2020 a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas lo siguiente, para el segundo trimestre:

- 1) Reporte de la plataforma SGA que da cuenta de la solicitud de 74 órdenes de compra, de las cuales, sólo se considerarán para el cálculo del nivel de cumplimiento 71. Se refleja que, de las 71 órdenes de compra emitidas en el trimestre, 65 son realizadas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles y 6 exceden.
- 2) Reporte de la plataforma Mercado Público que indica la gestión para las 71 órdenes de compra.

Durante el periodo comprendido entre enero a junio, se emitieron 117 órdenes de compra gestionadas vía convenio marco y/o trato directo, de las cuales 106 fueron tramitadas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, alcanzando un cumplimiento del 91%.

Para la medición de este indicador, se considerará las solicitudes de órdenes de compra recibidas sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

<p>Objetivo de Gestión 10.- Difundir el proceso de interoperabilidad entre las plataformas de Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), en el marco del proceso de modernización y transformación digital del Estado, instruido mediante oficio Ord. N° 153 de 2019, de la Subsecretaría de Hacienda para la integración de las plataformas de los sistemas financieros y de compras públicas con el fin de automatizar algunos procesos manuales respecto al control de las compras, disponibilidad y ejecución presupuestaria y de fondos</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión de Abastecimiento</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Segundo Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	---	--

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de desempeño de elaboración y difusión de instructivo vía circular de la aplicación de interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE), durante el año 2020/Número total de informes de desempeño de elaboración y difusión de instructivo vía circular de la aplicación de interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE), durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, informe de desempeño que da cuenta del estado y avance de la elaboración y difusión del instructivo vía circular de la aplicación de Interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE). Se adjunta propuesta de Instructivo Circular del Intendente al personal, la que se encuentra en proceso de visaciones, que señala que la integración de estas plataformas permite que gran parte de las órdenes de compra de las instituciones DEL Gobierno Central, cuente con certificación de disponibilidad presupuestaria de manera automática, generando de esta forma, los registros de compromisos ciertos que correspondan, es decir, órdenes de compra con presupuesto real; que el uso de esta funcionalidad es obligatoria a partir de la Apertura de Presupuesto 2019 y que se eximen del proceso de Compromiso Cierto del Sistema de Interoperabilidad, las órdenes de compra emitidas desde la unidad de compra "Administración de Fondos" de la plataforma Mercado Público, por tratarse de compras y contrataciones que se realizan con recursos de terceros que no se incorporan al presupuesto de este Gobierno Regional Metropolitano.

GLOSARIO

CATEGORIA DE AVANCE		
	Cumplido	Cumplido: Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido.
	En proceso	En proceso: Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna
	Con problemas	Con problemas: Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna
	Atrasado	Atrasado: Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso
	No iniciado	No iniciado: El Compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior
	Por definir	Por definir: No se reportan actividades